

Guayaquil, Junio 17 del 2.003

Señores:

MARECILLO S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias expresado en dólares al 31 de Diciembre del 2.002 según lo establecido al Art.273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

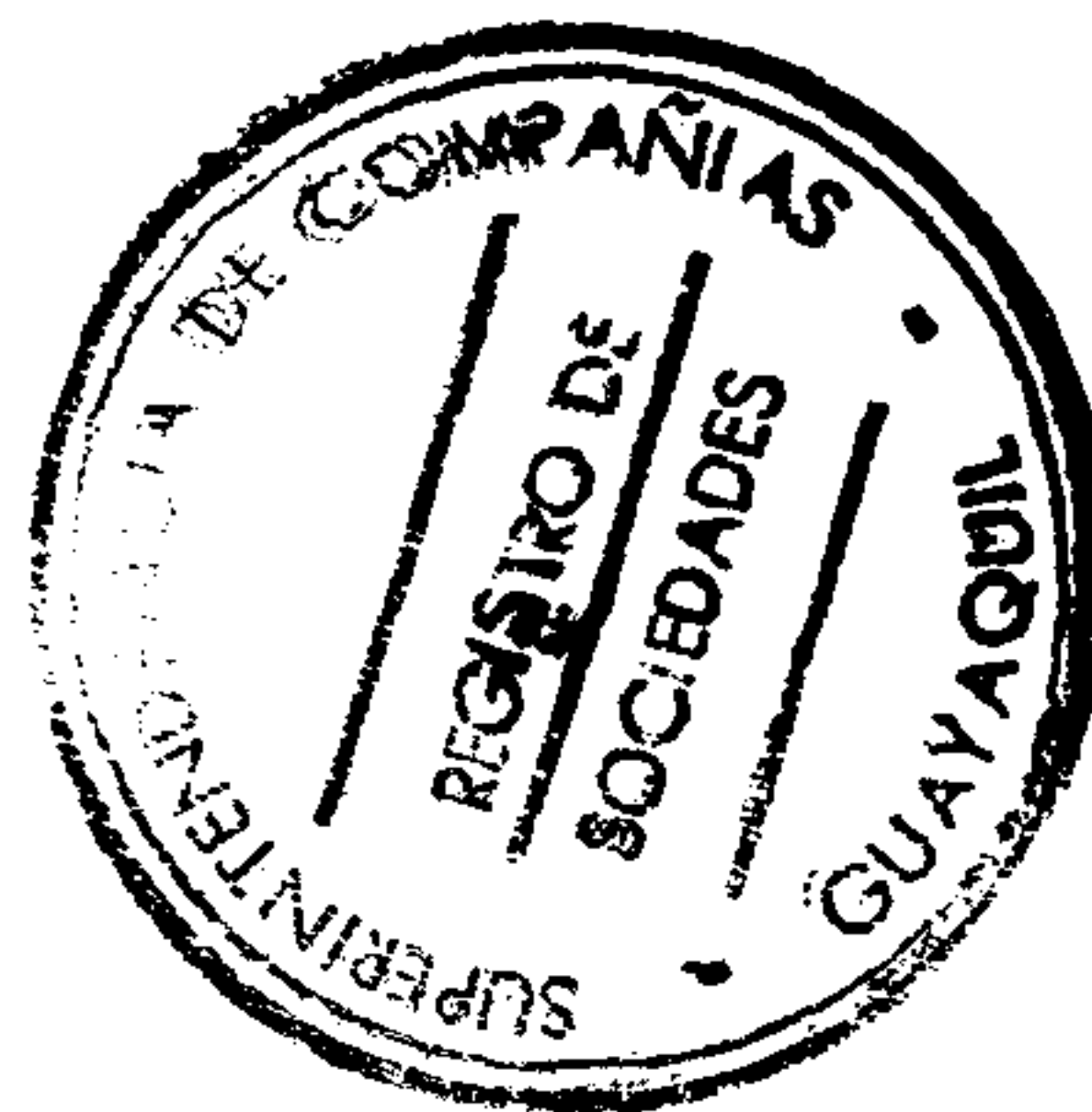
Según lo establecido en el Art.321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa.

Los meses de Enero a Marzo no tuvo ingresos por ventas de camarón, los ingresos para cubrir los desembolsos de esos meses fue que el Gerente General prestó capital; a partir de Abril la compañía comenzó a recibir los ingresos por venta de Camarón. Todos los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad a mi cargo y seguir las disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,


ING. MARTHA QUIMI A.
COMISARIO



20 JUN 2003